

ANUARIO ARQUEOLÓGICO DE ANDALUCÍA 2015

BORRADOR / DOCUMENTO PRE-PRINT

**ACTIVIDAD ARQUEOLÓGICA PREVENTIVA. SONDEO
ESTRATIGRÁFICO EN GUADALMINA BAJA, PARCELA 306.
MARBELLA (MÁLAGA).**

Daniel Núñez Vílchez.

Pedro J. Sánchez Bandera.

Resumen.

Los trabajos arqueológicos en la parcela de referencia se han llevado a cabo en cumplimiento de la normativa urbanística municipal y revisten un marcado carácter cautelar. Sin embargo, el balance arroja resultados negativos en consonancia con la tónica general del entorno inmediato.

Abstract.

The archaeological works in the reference plot have been carried out in compliance with municipal urban regulations and have a marked prudential nature. However, the balance shows negative results in line with the general trend of the immediate environment.

Definición de la actividad. Normativa en relación con la protección del Patrimonio Histórico.

La parcela objeto de estudio forma parte de una extensa área protegida en la normativa urbanística municipal de 2014, recientemente derogada. Estaba recogida bajo la sigla PAP_11,¹ “Subsuelo urbano de Guadalmina”, como parte de una extensa zona sujeta a cautela arqueológica entre Vega del Mar, el trazado de la A-7, el Mediterráneo y el río Guadalmina. Se encuadra dentro de las siguientes coordenadas UTM:

¹ “Catálogo general del patrimonio urbano y arqueológico protegido”, página 469.

<i>Referencia.</i>	<i>Coordenada X.</i>	<i>Coordenada Y.</i>
Noroeste.	320513	4037120
Noreste.	320157	4038439
Suroeste.	320145	4037505
Sureste.	321138	4038750

El denominado “Nivel de Protección Arqueológica Preferente” (PAP) incluía: *“aquellas parcelas ubicadas en áreas de las que se posee datos científicos que suponen la presencia de elementos arqueológicos emergentes y/o soterrados de valor histórico destacable, y cuya valoración tras la intervención arqueológica permitirá su posible integración en la trama urbana (...) Engloba a los yacimientos arqueológicos incluidos en la cartografía de la arqueológica de la Delegación Provincial de la Junta de Andalucía”*.²

En este caso, la adopción de cautelas se justificaba por *la presencia de hallazgos aislados de época romana*. Por lo demás, la zona cuenta con dos importantísimos referentes arqueológicos, como son los enclaves de Vega del Mar y Las Bóvedas. Asimismo, como argumento en este sentido, habría que destacar el hallazgo reciente de una necrópolis de época romana, a escasos metros al sur, junto al mar.³

Este nivel de protección se concretaba en las medidas de actuación que definen el denominado Nivel 2: *“En los ámbito de los sectores de suelo urbanizable en los que se encuentre identificado algún terreno perteneciente a la delimitación de yacimientos de Nivel de Protección Preferente, deberá realizarse antes de la formulación de un plan parcial una intervención arqueológica mediante sondeo, y sus resultados serán tenidos presentes para el establecimiento de una ordenación pormenorizada del Sector a fin de salvaguardar los valores arqueológicos que de forma efectiva, en su caso, se pongan de relieve”*.

² PGOU de Marbella. Volumen III, Anexo II –Normas Urbanísticas. Página 247.

³ Estos restos fueron descubiertos de manera casual en el marco de unas obras de edificación y documentados por la vía de urgencias (Sánchez, 2010).

En las actuaciones contempladas de manera explícita en la ficha de catálogo correspondiente, figuraba la realización de *excavación en extensión* y *excavación con sondeo*.

En nuestro caso, considerando el alcance y las dimensiones de la afección prevista, parecía conveniente la obtención de un muestreo arqueológico, mediante la realización de un único sondeo. Por lo que respecta al procedimiento, remitíamos a lo previsto en el Decreto 168/2003 de 17 de junio (Reglamento de Actividades Arqueológicas), en el que se define el sondeo como “*la remoción de tierra en la que predomina la profundidad de la superficie a excavar sobre la extensión, con la finalidad de documentar la secuencia estratigráfica completa del yacimiento*” (RAA, Artículo 3, Apartado b).

Finalmente, considerando la naturaleza de las medidas de protección expuestas, esta actividad se enmarcaba en el supuesto reglamentario que definen a las actividades de tipo preventivo; es decir, aquellas que: “*que deba realizarse en cumplimiento de los dispuestos en el artículo 48 del Reglamento de Protección y Fomento del Patrimonio Histórico, aprobado por el Decreto 19/1995, de 7 de febrero*”.

Identificación de la parcela. Localización y accesos.

La parcela objeto de estudio se localiza en el límite occidental del municipio, en la ribera oriental del río Guadalmina, muy próxima al cauce. Se inserta en un entorno recientemente urbanizado, dentro de un extenso campo de golf. Se trata de la manzana 04721, circundada por la calle 9B.

En líneas generales, esta localización se enmarca en las siguientes coordenadas UTM:⁴

<i>Referencia.</i>	<i>Coordenada X.</i>	<i>Coordenada Y.</i>	<i>Coordenada Z.</i>
Norte.	36.462269	5.005104	
Sur.	36.461961	5.005511	

⁴ Las referencias de localización han sido obtenidas del SIG catastral *Goolzoom*.

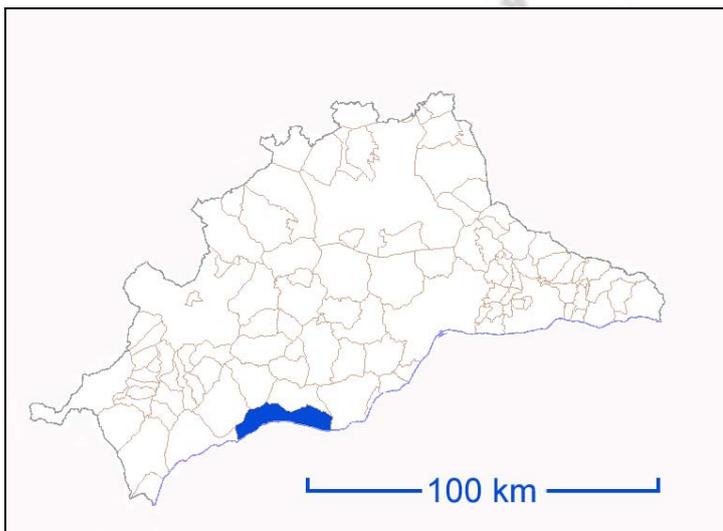
Este.	36.462115	5.004938
Oeste.	36.462146	5.005326

Partiendo de Málaga, su acceso más directo pasa por la AP-7, tomando la salida 181A hacia A-7 (San Pedro de Alcántara/Estepona/Algeciras), hasta la salida 170 (San Pedro de Alcántara), desde donde se accede a una rotonda que conduce a la Urbanización Guadalmina Baja.

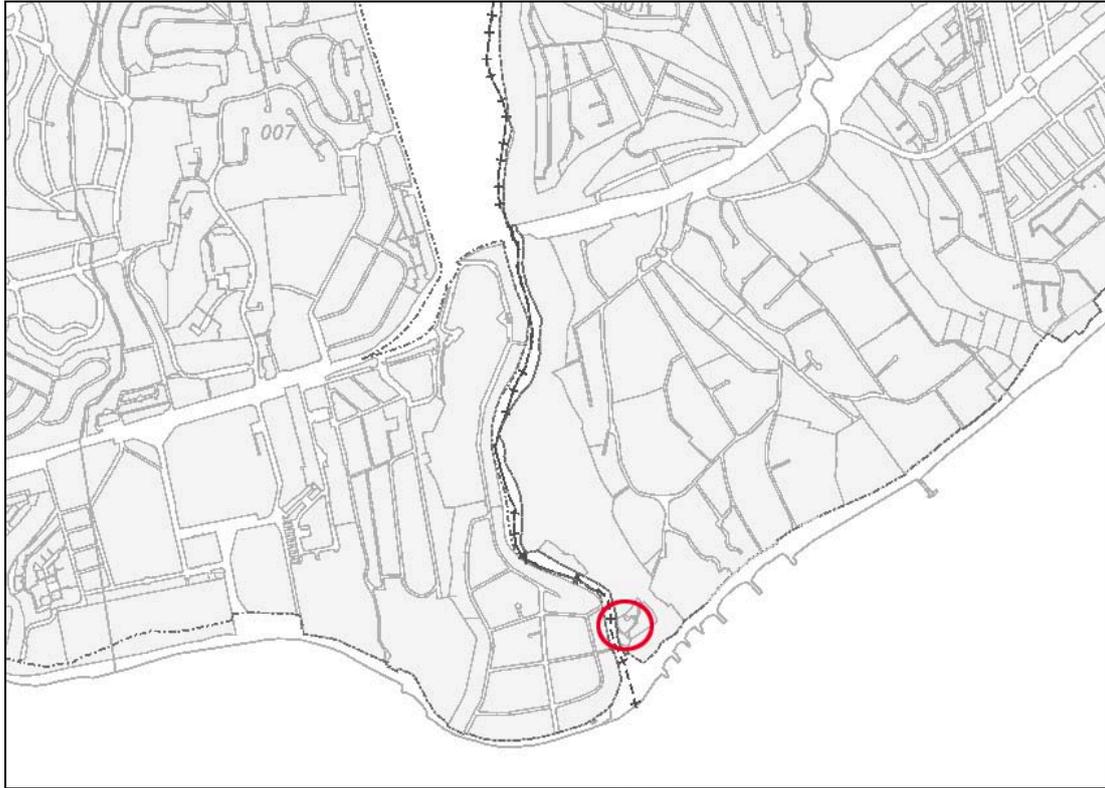
La silueta en planta de la parcela es la de un hexágono irregular. Reúne una superficie de 697 m² y alberga en la actualidad una vivienda unifamiliar, edificada en 1971.

Desde un punto de vista catastral, la parcela responde a las siguientes referencias:

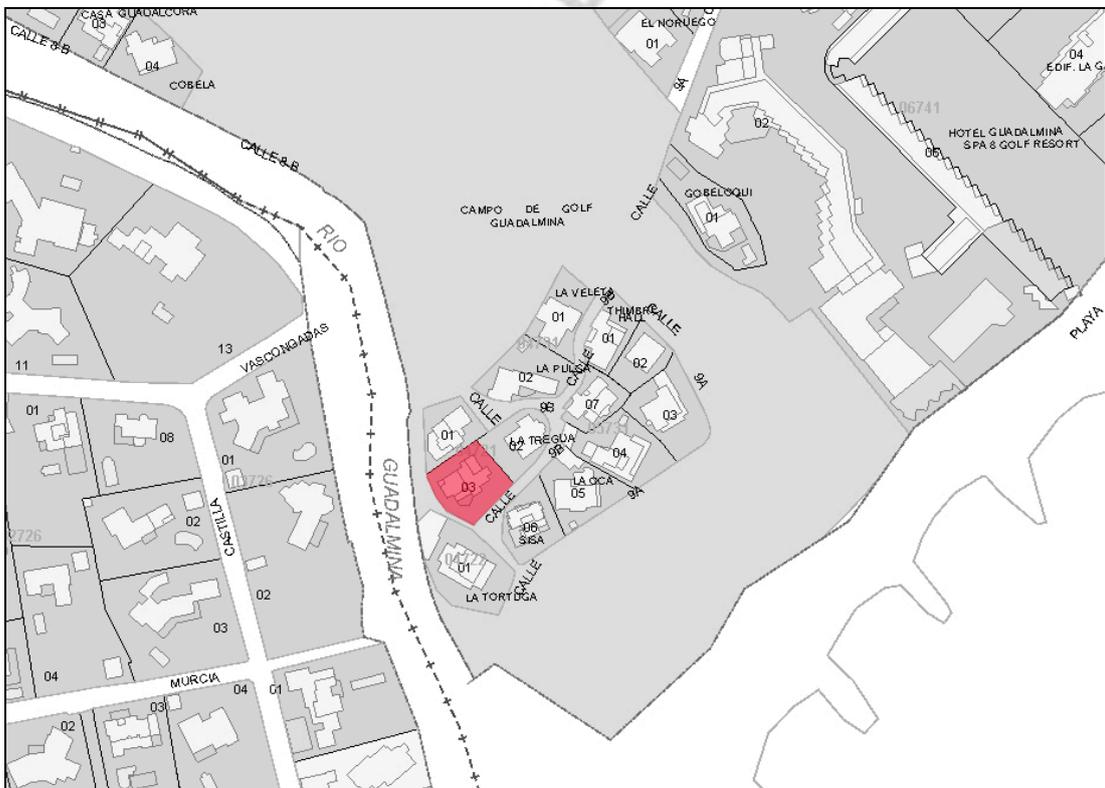
<i>Referencia.</i>	0472103UF2307S0001WW
<i>Localización.</i>	Cl 9-b (Urb. Guadalmina Baja) 306. 29678, Marbella (Málaga)
<i>Clase.</i>	Urbano.
<i>Uso.</i>	Residencial.



Lám. I. Localización del término municipal de Marbella, en el marco de la provincia de Málaga.



Lam. II. Localización de la Parcela 306, en plano catastral de la zona.



Lam. III. Localización de la Parcela 306 en plano catastral de detalle.



Lam. IV. Plano de detalle de la Parcela 306.

Antecedentes de la investigación en la zona.

Como se ha indicado, los principales referentes arqueológicos para la zona están constituidos por los yacimientos de Vega del Mar y Las Bóvedas. Estos hitos han sido referencias claras en la geografía histórica del lugar desde tiempos inmemoriales y objeto de atención y estudio desde fechas relativamente tempranas.

A modo de cronograma, algunas de las noticias y actuaciones que tienen por objeto estos restos, se suceden conforme a la siguiente secuencia:

1.- 1567. El flamenco Antón Van den Wygaerde, en una lámina titulada *La Costa de África*, ofrece una buena perspectiva desde el norte de la franja litoral marbellí. En ella se señala con una letra una serie de hitos en el paisaje, refiriéndose la letra “V” a los restos de una construcción a la que designa como “Los Baños. Las Bóvedas” (AA.VV. 2000).

2.- 1663. El licenciado Macario Fariñas del Corral hace mención de *unas ruinas que están a dos leguas de Marbella, camino de Gibraltar. Llámánle las bobedas porque hay aquí unos acueductos por debaxo de tierra, de más de media legua de largo y*

alli junto unas salina, aunque hoy no se beneficia, que parece dieron el nombre de Salduba (POSAC MON, 1983).

3.- 1761 los restos arqueológicos emergentes llaman la atención de D. Miguel del Corral, ingeniero ocupado en la inspección del sistema defensivo de la frontera marítima, quien los sitúa en la planimetría del litoral como referencia destacada de la zona.

4.- 1772 Referencias al Padre Flórez en la obras de Francis Carter, al que achaca errores cuando identifica estos restos con el topónimo Cilniana (CARTER, 1772).

5.- 1772. El viajero inglés Francis Carter indaga en la geografía que describen los autores clásicos e identifica Las Bóvedas con el topónimo Salduba (CARTER, 1772).

6.- 1915-1916. En el curso de unos trabajos de plantación de eucaliptos se descubren los restos de la basílica y se acomete una primera intervención arqueológica en la zona a cargo de D. José Martínez Oppelt. No nos consta que el resultado de estos trabajos haya salido a la luz, más allá de una breve exégesis en la obra de Pérez de Barrada (PÉREZ DE BARRADA, 1933).

7.- 1929-1030. Es un periodo de intensa actividad arqueológica, con intervenciones en Las Bóvedas y en Vega del Mar y su entorno. Especialmente interesantes son los trabajos de excavación centrados en la basílica, por cuanto suponen la definición en extensión de su estructura y la excavación de 148 tumbas. Los restos muebles de cultura material que se extrajeron en el curso de estos trabajos destacaron por su significación.

Las conclusiones de estos trabajos se resumen en la memoria de 1933: *En resumen, la basílica de Vega del Mar, como la reconstrucción de Cilniana, tuvo lugar en el último tercio del siglo IV; a su alrededor comenzó a enterrarse muy pronto, sin que pueda saberse, por la falta de ajuar, cuáles son las sepulturas anteriores al 526, en que un maremoto arruina la basílica, y, por último, la basílica queda convertida en necrópolis, especialmente a final del siglo VI y en el VII, o sea en el período bizantino.*

Étnicamente la necrópolis de Vega del Mar corresponde a una población iberorromana, apenas o nada germanizada, lo cual está justificado por el carácter romano de los sepulcros y del ajuar, en el que apenas desentonan unos cuantos objetos germánicos importados (PÉREZ DE BARRADA, 1933, pág. 44).

8.- 1931. Se le confiere protección legal a la basílica y a las termas, mediante la declaración de Monumento Histórico-Artístico de carácter Nacional por Decreto Ley de 3 de junio.

9.- 1943. Excavación en Las Bóvedas dirigida por el Delegado Provincial de Excavaciones Arqueológicas, D. Simeón Giménez Reyna. En la Memoria arqueológica de la provincia de Málaga hasta 1946” aborda la cuestión del uso y la datación de la construcción, concluyendo que se trata de unas termas construidas durante el Bajo Imperio; apunta como *data* aproximada el siglo III (GIMÉNEZ REYNA, 1946).

Como aportación fundamental de estos trabajos, contamos con un plano de planta del edificio.

10.- 1980-1993. La presión urbanística en el entorno del complejo arqueológico que nos ocupa, da lugar a un buen número de intervenciones arqueológicas, casi todas con una finalidad eminentemente cautelar.

- 1980. Auspiciada por el Ayuntamiento de la época y bajo la dirección de D. Bartolomé Ruiz González se realiza una prospección arqueológica con sondeo en las inmediaciones de Las Bóvedas, en cuatro parcelas propiedad de los señores Goizueta.

El resultado de estos trabajos arroja la presencia de restos en tres de ellas. Por lo que respecta a la caracterización de estos restos, únicamente se menciona la presencia de una estructura de *opus signinum* asociada a restos cerámico de época romana.

-1981. El deterioro que presentaban las estructuras excavadas del conjunto basílica - necrópolis de Vega del Mar es objeto de denuncia en el VIII Congreso Nacional de Arqueología, celebrado en Málaga.

Como consecuencia de ello se llevan a cabo diversas actuaciones desde finales de la década de 1970, que culminan en 1981 bajo la dirección de los Sres. Posac Mon y Puertas Tricas, en el curso de los cuales se elaboró una planimetría a escala 1:50 de los restos y se excavaron 32 nuevas tumbas.

- 1985. Se lleva a cabo una prospección geofísica en el entorno de Las Bóvedas, con el fin de establecer un perímetro de protección del yacimiento.

- 1986. Se realizan trabajos de excavación en la propiedad de D. Jorge Sánchez López, desde la base de los resultados de la prospección geofísica antes mencionada.

Los trabajos son dirigidos por el profesor D. Pedro Rodríguez Oliva y suponen la detección de una factoría de salazones con restos de piletas revestidas de *opus signinum*, las cuales alojaban material arqueológico de entre los siglos I al V, especialmente profuso para los siglos III y IV.

A modo de una primera interpretación, se plantea la posibilidad de que los restos pertenezcan a una *villa* a la que se asociaría el complejo termal. Queda en el aire la posibilidad de que se trate de la Cilniana que citan las fuentes.

- 1988. Se realiza una excavación de urgencia en una parcela contigua a Las Bóvedas, bajo la dirección de D. Bartolomé Mora Serrano, con resultado negativo desde el punto de vista arqueológico.

-1991. Se realizan trabajos de excavación en el interior de Las Bóvedas, en el marco de un proyecto de recuperación del monumento. Los trabajos dirigidos por Rodríguez Oliva tienen como premisa una serie de objetivos bien definidos y dirigidos a evaluar los daños infringidos a los restos durante la década de 1960 y 1970, posibilitar la eliminación de añadidos y caracterizar el sitio desde una óptica funcional y cronológica. Como objetivo secundario, se propone determinar si los restos formaban una unidad estructural aislada o, por el contrario, formaba parte de una entidad más compleja.

Se concluye de forma definitiva la dedicación termal de la construcción, dotada de estancias calefactadas a partir de un hipocausto que posibilitaba la circulación de aire caliente. En cuanto a cronologías, se propone una fundación del siglo II d.C., con reformas puntuales durante los siglos IV – V.

-1991. Se realiza una excavación arqueológica de urgencia al sur de Vega del Mar, en el paraje conocido como La Duna, con motivo del descubrimiento fortuito de restos en las obras del paseo marítimo (Barriada del Ingeniero). El hallazgo consistió en una serie de tumbas con cubierta de *tegulae* dispuestas en doble vertiente, a las que sus excavadores sitúan en el Alto Imperio Romano.

-1993. Se retoman los trabajos arqueológicos en la propiedad de D. Jorge Sánchez López, en el contexto de un proyecto de urbanización.

En esta ocasión se examinan tres zonas con resultados positivos en la denominada Zona A, donde se detecta una batería de piletas de salazón conectada con otras dependencias, en el límite de la zona de protección arqueológica.

No se aportan datos desde los que ahondar en la cuestión de la datación.

-1999. Por primera vez se plantea la creación de un dispositivo expositivo del conjunto basílica-necrópolis. El proyecto, obra del arquitecto José R. Cruz del Campo, propone la creación de una plataforma elevada de forma que se obtenga una perspectiva favorable de los restos.

Con el fin de evitar una afectación indiscriminada al yacimiento por parte de los elementos sustentantes de dicha plataforma, se lleva a cabo una excavación arqueológica de urgencia bajo la dirección del profesor Sebastián Fernández López. Estos trabajos permitieron fijar con nitidez el límite norte del yacimiento, a la vez que la continuación de la necrópolis hacia el oeste, fuera del perímetro de la verja. En otro orden de cosas, se profundizó en los aspectos crono - morfológicos del cementerio, determinando la existencia de varias fases desde el siglo III-IV a los siglos VI-VII. Asimismo, se alcanzaron conclusiones en relación con la geomorfología original del sitio y el desarrollo ulterior de procesos postdeposicionales.

No obstante, el referente arqueológico más inmediato al caso que nos ocupa, tiene que ver con el hallazgo de una necrópolis de inhumación de época romana, situada a escasos 426 m al este, en la cima y ladera sur de un pequeño otero que bordeaba por el norte la llanura litoral, concretamente en la Parcela 4 de la misma urbanización. Su descubrimiento fue fortuito, en el marco de los rebajes correspondientes a obras de urbanización en la zona, por lo que buena parte del yacimiento resultó destruido de forma irreversible.

Esto dio lugar a una intervención arqueológica de emergencia, en el curso de la que se documentaron un total de 17 tumbas, dentro de una variada tipología, cuyos desarrollos diacrónicos van desde el siglo IV al siglo VII d.C.

En el marco de aquella intervención, se constató la posibilidad de que la extensión de la necrópolis rebasase los límites de la parcela hacia el oeste, aunque parece poco probable que se prolongase hasta el emplazamiento que nos ocupa, dada la distancia que separa ambos casos. Sin embargo, su ubicación en una llanura enmarcada por el

mar y una importante arteria hidrográfica, como es el río Guadalmina, recuerdan un patrón de ocupación que cuenta con algunos ejemplos destacados en las proximidades, caso de la *villa romana de Río Verde*; este hecho, unido al interesante potencial arqueológico que se viene desvelando en la zona, constituyen antecedentes que no pueden ser obviados.

Proyecto de obras y afección al subsuelo.

El proyecto de obras consistía en la edificación de una piscina en el complejo unifamiliar existente.

Se trataba de una afección irregular en planta que reúne una superficie de 39,10 m². Las profundidades del vaso van desde 1,10 m a 1,90 m en la parte más profunda, lo que implica una afección máxima de 2,40 m si tenemos en cuenta el forjado de base de la piscina. Se trata de profundidades que, con los datos del entorno, rebasarían holgadamente la cobertera terrígena de la zona.

Caracterización de la actividad. Objetivos y metodología.

Dada la naturaleza de la actividad, los trabajos se dirigieron a evitar daños sobre un eventual yacimiento en el marco de las obras de previstas. En definitiva, se trataba de comprobar el potencial arqueológico del subsuelo en el área de afección y, en su caso, proceder a su documentación intensiva y disponer las medidas correctoras procedentes.

Dado que los antecedentes más inmediatos parecen descartar la existencia de restos arqueológicos en la zona, una zona que (en cualquier caso) se caracteriza por una gran indefinición desde un punto de vista arqueológico, nos parecía gratuita la formulación de objetivos de naturaleza científica.

Conforme a los objetivos propuestos, el planteamiento metodológico se basó en la excavación de un sondeo coincidente con el perímetro del foso de la piscina, según recoge el proyecto de obras.

El sondeo, S1, reunía unas dimensiones de 8,50 m. de largo y entre 3,50 y 4,10 m. de ancho. Las profundidades han variado entre 2 m -zona oeste- y 1,40 m -zona este.

Los trabajos se han realizado fundamentalmente a máquina, aunque se ha recurrido a medios humanos a la hora de definir las interfaces entre estratos, así como para las labores de adecuación de perfiles. Se han llevado a cabo levantamientos por alzadas naturales, un sistema que se ha visto favorecido por la perspectiva de una secuencia estratigráfica horizontal, con ausencia de inclusiones destacadas. Dada la ausencia de resultados, las unidades mínimas de excavación se han hecho coincidir con las unidades de estratificación. Estas últimas han sido designadas con la abreviatura “*u.e.*”, seguida de un numeral.

Por lo demás, las técnicas de documentación, sistemas de registro, criterios de selección de material y otros detalles, se recogen en la siguiente tabla.

<i>Sistemas de documentación gráfica y georreferenciación.</i>	Los trabajos de documentación se han centrado en las distintas unidades de estratificación, consideradas de manera individual. Se han elaborado planos de planta y secciones o perfiles, basados en georreferencias universales (coordenadas UTM).
--	--

Los sistemas de documentación han estado integrados por una combinación de distintas técnicas; a saber:

- Fotografía con una resolución no inferior a 10 mp. Cámara modelo DX 10 de la marca NIKON.
- Dibujo arqueológico de campo a escala 1/20 o inferior si fuese necesario.

<i>Criterios de selección de elementos muebles.</i>	No se han recogido elementos muebles de cultura material, dada la ausencia de resultados desde un punto de vista arqueológico.
---	--

Resultados de la actividad.

El sondeo ha puesto de manifiesto la ausencia de restos arqueológicos en el sitio, un dato que viene siendo habitual en la mayor parte de las intervenciones arqueológicas que se vienen realizando en la zona.

Las únicas trazas de actividad antrópica, remiten a la vivienda actualmente existente.

Los depósitos más superficiales tienen que ver con un vertido reciente que se remontaría a las obras de urbanización de la parcela, realizadas pocos años atrás. Este primer estrato (u.e. 1) integra una extensión de tierra vegetal para césped (u.e.1.1 con una potencia aproximada de 25 cm), que colmata un paquete de hormigón de limpieza y relleno de grava, materiales de construcción y zahorra (u.e. 1.2, con una potencia variables de entre 12 y 20 cm). Dentro de este primer estrato habría que destacar el suelo contemporáneo y su enchado (u.e.1.3, con unos 40 cm de potencia).

La acción vinculada a la u.e. 1 socava el tramo superior del siguiente estrato, compuesto por arenas litorales (u.e. 2). Presenta gran potencia, dominando la estratigrafía del entorno. Estas arenas aparecen limpias de cualquier elemento antrópico.

A su vez estas arenas colmatan otro estrato (u.e. 3), también arenoso aunque diferenciado por cierto componente plástico, limo o arcilla, que le confieren un tono rojizo. Su potencia va desde 18 hasta 25 cm.

Colmatadas por estas arenas, una formación de sedimentos verde-amarillento muy compactos (u.e. 4) que integra la base geológica de la zona. Este estrato se circunscribe al sector occidental del área de intervención, estando el resto alterado por enraizamientos.

Esta sencilla estratigrafía aloja algunas inclusiones contemporáneas. Dos fosas localizadas en la esquina sureste del sondeo. Una, excavada en la u.e. 2, alojaba algunos tubos envueltos en una matriz muy heterogénea que incluye arena, nódulos de mortero... (u.e. 5, con una potencia máxima de 80 cm). La segunda fosa (u.e. 6) presenta idéntico relleno pero con una tonalidad más clara y su potencia es, aproximadamente, de un metro. La fosa u.e. 5 es más reciente, llegando a intersectar a la segunda de ellas.

Por último, destacar que la u.e. 5 también queda representada en el perfil este del sondeo, aunque rellena de hormigón. En este punto, su potencia es de 70 cm.

Junto al perfil norte también se han documentado dos zapatas para los pilares de la vivienda actual, conformadas por una losa de hormigón de unos 30 cm y una caja de ladrillos que circunda cada pilar a modo de aislamiento, con una potencia de 65 cm. Ambas zapatas están excavadas en las arenas de la u.e. 2. El relleno de la fosa de inserción de las zapatas (u.e. 7.1) es un estrato de arenas, muy contaminadas por restos de material de construcción, objetos de plástico y otros elementos contemporáneos.

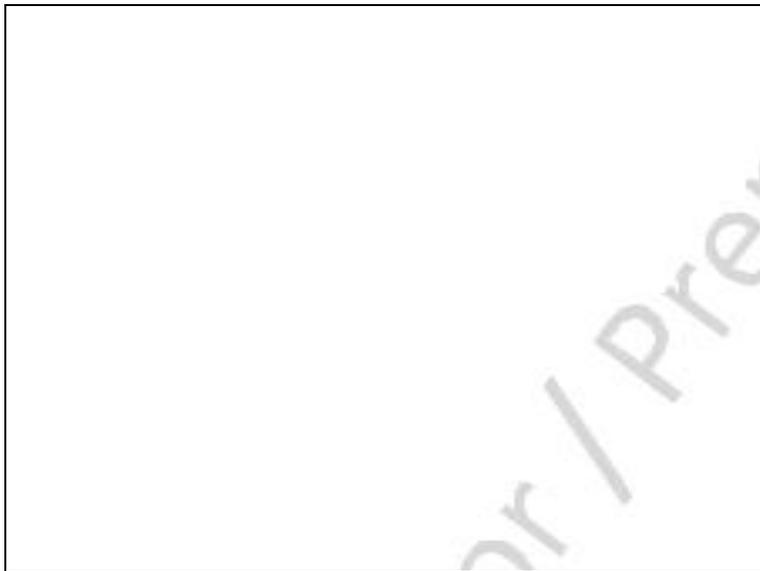


Fig. 1. Perfil este. Secuencia estratigráfica.



Fig. 2. Perfil norte. Detalles de la secuencia estratigráfica.

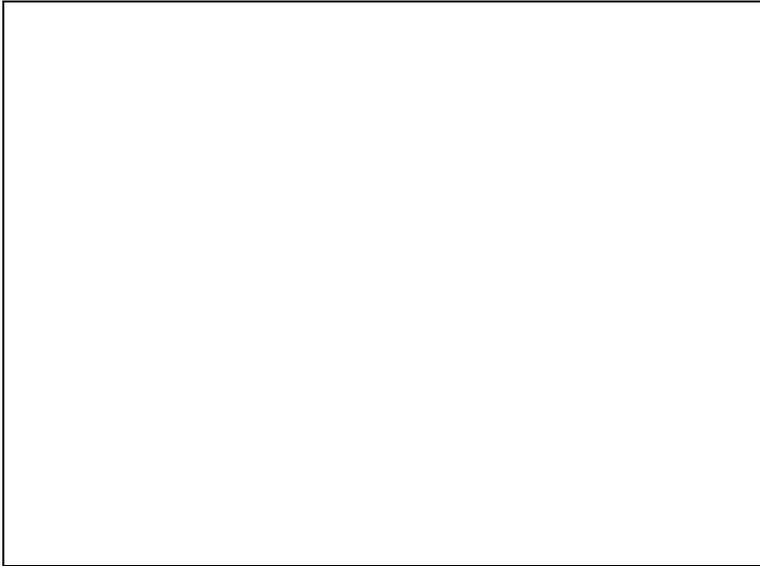


Fig. 3. Perfil oeste. Detalles de la secuencia estratigráfica.



Fig. 4. Perfil sur. Ilustración con detalles de la secuencia estratigráfica.

Borrador / Preprint



Fig. 5. S1. Área de excavación previa al inicio de los trabajos.



Fig. 6. S1. Planta final del área de excavación.

Valoración final.

Apuntaremos, simplemente, la ausencia de elementos de interés arqueológico y la improcedencia de adoptar medidas correctoras de ningún tipo.

En definitiva, se trata de una parcela que formaba parte de un paisaje típicamente litoral, cuya litología está compuesta en la base por potentes formaciones pliocénicas de sedimentos marinos, sobre la que se acumula un potente manto, compuesto por material detrítico de naturaleza silíceo.

Recientemente, la urbanización del sitio ha enmascarado esta realidad, incorporando elementos relacionados con la edificación existente y, por lo tanto, con un marcado carácter contemporáneo.

Bibliografía.

- ALCALÁ MARÍN, F.: “Marbella, esa desconocida”. Ed. Facsímil. Diputación Provincial de Málaga. Málaga, 1995.
- Idem: “El enigma de Salduba (antiguas y nuevas conjeturas de Marbella)”. Banco de Santander. Madrid, 1986.
- AA.VV.: “Antiguo sistema defensivo. Torres, fortalezas y castillos de la costa occidental malagueña”. Asociación Cilniana para la Defensa y Difusión del Patrimonio Cultural. 2000.
- CARTER, F.: “Viaje de Gibraltar a Málaga”. Ed. Facsímil Diputación Provincial de Málaga. Málaga, 1981.
- FERNÁNDEZ LÓPEZ, S. y otros: “Informe preliminar de la Intervención Arqueológica de Urgencia en la Basílica Paleocristiana de Vega del Mar (San Pedro de Alcántara, Málaga)”. Málaga, 1998,
- GARCÍA RUÍZ, L. y CORRALES AGUILAR, M.: “Prospección arqueológica de urgencia. Las Bóvedas”. Informe administrativo inédito. Expediente 69/1985. Delegación Provincial de Cultura de la Junta de Andalucía en Málaga.
- GIMÉNEZ REYNA, S.: “Memoria arqueológica de la provincia de Málaga hasta 1946”. Madrid, 1946.
- MORA SERRANO, B.: “Sondeo arqueológico de urgencia. Finca contigua a Las Bóvedas”. Informe administrativo inédito. Expediente 68/1988. Delegación Provincial de Cultura de la Junta de Andalucía en Málaga.
- PÉREZ DE BARRADA, J.: “La Basílica Paleocristiana de Vega del Mar (San Pedro de Alcántara, Málaga)”. Archivo Español de Arqueología, 22. Madrid, 1922.
- Idem: “Exploraciones arqueológicas en la colonia de San Pedro Alcántara”. Investigaciones y Progreso III. Madrid, 1929.

- Idem: "Excavaciones en la colonia de San Pedro de Alcántara". Memoria 106. Madrid, 1930.
- Idem: "Excavaciones en Vega del Mar (San Pedro de Alcántara, Málaga)". Actas de la Sociedad Española de Antropología, Etnología y Prehistoria. Tomo IX. 1930.
- Idem: "Excavaciones en la necrópolis visigoda de Vega del Mar (San Pedro de Alcántara, Málaga)". Instituto superior de Investigaciones y Antigüedades. Memoria 128. 1934.
- Idem: "Nuevos datos sobre las excavaciones de Cilniana en San Pedro de Alcántara (Málaga)". Anuario de Prehistoria Madrileña. Volúmenes IV-VI. 1933-1935.
- POSAC MON, C.: "Guía arqueológica de Marbella. Delegación de Cultura del Ayuntamiento de Marbella. 1972.
- RODRÍGUEZ OLIVA, P.: "Excavación arqueológica de urgencia. Las Bóvedas". Informe administrativo inédito. Expediente 15/1986. Delegación de Cultura de la Junta de Andalucía en Málaga.
- RODRÍGUEZ OLIVA, P. y PUERTAS TRICAS, R.: "Excavación arqueológica de urgencia. Las Bóvedas 1ª fase". Informe administrativo inédito. Expediente 40/1990. Delegación de Cultura de la Junta de Andalucía en Málaga.
- RODRÍGUEZ OLIVA, P. y CANDAU M.E.: "Excavación arqueológica de urgencia. Las Bóvedas 2ª fase". Informe administrativo inédito. Expediente 36/1991. Delegación Provincial de Cultura de la Junta de Andalucía en Málaga.
- SÁNCHEZ BANDERA, P.J. (2010): "Intervención Arqueológica de Urgencia. C.M.T. en Urb. Guadalmina Baja, 4. Villa Baler. Marbella. Málaga. Memoria preliminar". Informe administrativo inédito. Expediente 36/1991. Delegación Provincial de Cultura de la Junta de Andalucía en Málaga.
- SOLANES GARCÍA, M.C. y GARCÍA LEÓN, M: *Carta arqueológica del Término Municipal de Marbella*. Delegación de Cultura Ayuntamiento de Marbella. 1983.
- SOTO GIMÉNEZ, L.: *Descubrimiento de Cilniana en Estepona. Jábega, 13*. Diputación Provincial de Málaga. Málaga, 1976.

- Idem: *Descubrimiento de Cilniana y su necrópolis en Estepona*. Jábega, 17. Diputación Provincial de Málaga. Málaga, 1977.
- VILLASECA DÍAZ, F.: “Excavación arqueológica de urgencia, vigilancia sondeo. Parcela en Urbanización Guadalmina colindante al yacimiento de Las Bóvedas. San Pedro de Alcántara, Marbella”. Informe administrativo inédito. Expediente 26/1993. Delegación Provincial de Cultura de la Junta de Andalucía en Málaga.
- VILLASECA DÍAZ, F. y GARRIDO LUQUE, A: *Actuación arqueológica de urgencia. La Duna de San Pedro de Alcántara. Marbella. Málaga*. Anuario Arqueológico de Andalucía, 1991. Tomo III, Actividades de Urgencia. Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía. Sevilla, 1993. Páginas 389-390.

Borrador / Preprint